



Queridos vecinos,

Para que la gestión municipal sea más eficaz y satisfactoria es necesario que el trabajo en equipo de todos los concejales de la Corporación Municipal se una para conseguir el fin que nos une a todos: **trabajar para mejorar Quijorna.**

Desde mi discurso de investidura esta ha sido una de las metas a conseguir, por ello las reuniones de gobierno con los concejales, el envío de documentación y la disponibilidad informática de la información de manera inmediata ha sido habitual a lo largo de esta legislatura. Es de agradecer también el reconocimiento por su parte de nuestro esfuerzo y su felicitación por el trabajo bien hecho.

El Presupuesto Municipal es siempre un documento que suscita ciertas tensiones entre los distintos grupos municipales y su aprobación en el Pleno Municipal, por ello existen algunas cuestiones que merecen que aclaremos:

**Ningún Presupuesto es estático**, todos sufren modificaciones como resultado de las adaptaciones a las necesidades en general y puntuales del momento. Las sugerencias de los concejales de los distintos grupos que componen la corporación se agradecen enormemente y se toman en cuenta para la redacción de este documento, priorizando aquellas que consideramos de mayor interés y necesidad general.

Todas las áreas y partidas contenidas en el presupuesto son importantes, pero debido a las características de nuestro municipio y a la situación económica y financiera del consistorio los ajustes, recortes y variaciones se hacen imprescindibles para poder equilibrar el presupuesto anual. Pero si hay **una partida que cada año nos ha merecido una importancia especial ha sido la correspondiente al área de educación. En el presupuesto anual 2019 el importe destinado a educación contempla 183.638,50 €.** Las partidas destinadas a reparaciones e inversiones se encuentran desdobladas en: 07/323/21002 (Reparaciones, mantenimiento y conservación) por importe de 15.000€ y 07/323/63201 (Inversiones de reposición de edificios) por importe de 6.000€.

En el área de educación se han destinado a lo largo de la legislatura los siguientes importes:

- En el **Presupuesto del 2017** el importe destinado a reformas y obras en los centros educativos fue de **14.601,85€.**
- En el **Presupuesto de 2018** el importe destinado a reformas y obras en los centros educativos fue de **64.054,32 €** teniendo presupuestados 25.000 €
- Este año **2019** llevamos destinados a educación **6.943,99€ de un importe total anual de 21.000€.**

La aprobación en pleno de los presupuestos municipales requiere de esfuerzos, acuerdos y voluntad de progreso para que puedan ser aprobados en una legislatura que no cuenta con mayoría absoluta de gobierno.



El Presupuesto del 2018 tuvo valoración positiva por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública condicionada a subsanar reparos puntuales, reparos que fueron aclarados en escrito de contestación el 31/10/2018, con detalle, como, por ejemplo:

- Los plazos de pagos a terceros, que se realizaban con más de 200 días de demora y hoy se están realizando al día.
- La deuda de 9.863.142,79 € que nos encontramos y que hoy está reducida en más de un 34%.
- Las sentencias y los procedimientos judiciales que nos llegaron la primera semana de tomar posesión por importe de 1.609.139,52 €;
- Los escasos medios con los que cuenta el Ayuntamiento de Quijorna para prestar los servicios necesarios a los vecinos.
- La realidad del Plan de Ajuste en el que en 2012 se despidieron a 8 empleados, motivo por el que no podemos contratar a ningún trabajador más con alta en la Seguridad Social
- O el aumento de horas extraordinarias por necesidad del servicio al no poder contar con los empleados necesarios para prestar todos los servicios municipales.

A día de hoy no hemos recibido respuesta alguna por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a nuestra contestación y justificación de la realidad económica de Quijorna.

**Hemos sido elegidos por nuestros vecinos para tomar decisiones, muchas de ellas difíciles y poco populistas, pero un Ayuntamiento necesita firmeza en las decisiones, control de lo público y estabilidad en el proyecto que tenemos para nuestro municipio.**

En el Ayuntamiento que presido procuramos siempre tomar las decisiones correctas, ser coherentes, gestionar responsablemente lo que es de todos y cumplir con la legalidad.

El mantenimiento y la limpieza de las calles, su conservación, y en general el normal funcionamiento del municipio, promocionarlo, realizar actividades, cubrir eventos, así como la seguridad en todos ellos, es una prioridad que el Equipo de Gobierno debe garantizar a todos sus vecinos, y que aunque la situación económica no sea la más positiva, **el Ayuntamiento debe dar respuesta a las necesidades del municipio.** Quedo a su disposición para ampliar o aclarar cualquier duda que consideren oportuna.

Reciban un cordial saludo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Quijorna**

Plza. de la Iglesia, 1, Quijorna. 28693 (Madrid). Tfno. 918168108. Fax: 918168300